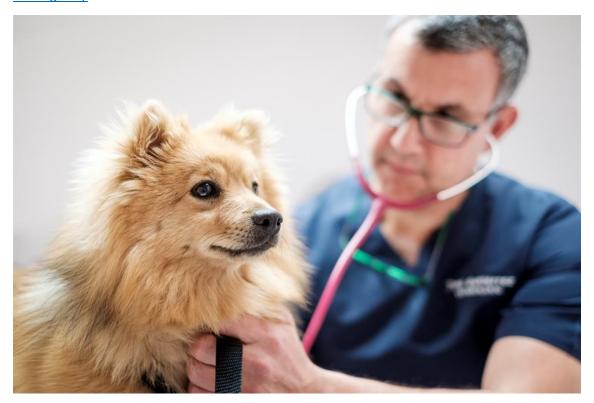


INFORME COBERTURA RUEDA DE PRENSA 19 MARZO

(informe inicial, pendiente de actualizaciones)



https://efeagro.com/los-veterinarios-reclaman-una-reunion-con-planas-y-llevaran-su-protesta-al-congreso/



Un veterinario atiende a un perro en Las Palmas de Gran Canaria. Efeagro/Ángel Medina G.

Alimentación animal

VETERINARIOS PROTESTAS

Los veterinarios reclaman una reunión con Planas y llevarán su protesta al Congreso

Publicado por: Efeagro19 de marzo de 2025

La profesión veterinaria ha reclamado al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, una reunión con el colectivo para abordar sus quejas sobre la norma de medicamentos veterinarios y ha anunciado una próxima protesta frente al Congreso de los Diputados con fecha aún por concretar.

El Comité de Crisis Veterinario que reúne a numerosos colectivos de la profesión, entre ellos el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, se ha quejado este miércoles en una rueda de prensa de la actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio de Sanidad por no haber mantenido encuentros con los veterinarios.

El vicepresidente de dicho consejo general, Gonzalo Moreno, ha recordado las palabras que ayer dijo Planas en el Senado en las que **mostraba su "respeto" por los veterinarios.**

Para Moreno, "no hay mejor señal de respeto que escuchar a los veterinarios" porque "a día de hoy no se ha reunido con nosotros".

La petición principal sigue siendo la derogación del real decreto 666/2023 sobre prescripción y uso de medicamentos veterinarios porque, según el colectivo, les carga de burocracia, les limita en sus funciones veterinarias y pone en riesgo la salud animal e incluso la salud pública.

Moreno ha leído un manifiesto en el que se quejan de que España está haciendo una "interpretación restrictiva" de la normativa comunitaria y creen que el real decreto va más allá de lo exigido por la Unión Europea.

Se quejan, por ejemplo, de que a la hora de prescribir **prevalezca el contenido de las fichas técnicas de los medicamentos**, "muchas de ellas desactualizadas", frente al criterio "científico" del veterinario por lo que en España ahora "tiene mayor peso la normativa que la ciencia" a la hora de tratar a los animales.

La herramienta PresVet, que obliga desde el 2 de enero a registrar oficialmente todos los antibióticos que se suministren a los animales de compañía, "es una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea", ha indicado Moreno.

La aplicación "no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la EMA, y no aporta más información de la que ya dispone España a través del sistema de control Esuavet".



Comité de Crisis Veterinario reunido hoy en Madrid. Efeagro/Juan Javier Ríos

Además, supone "una carga burocrática excesiva, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas".

También se quejan de que los centros veterinarios no puedan ya suministrar los medicamentos a los animales que tienen a su cuidado por lo que los dueños de mascotas tienen que "peregrinar" por las farmacias por el "desabastecimiento" que tienen, lo cual supone "un riesgo claro en el retraso" de los tratamientos.

En cuanto a la venta de medicamentos que venían haciendo las clínicas, Moreno ha aclarado también que **no hay un interés económico** detrás: "No pedimos la dispensación y no lo hemos hecho nunca porque no somos farmacéuticos" y se ha preguntado "qué interés económico puede tener, por ejemplo, vender dos pastillas para un gato".

Por todo ello, ha reiterado la necesidad de que se "escuche a los veterinarios" porque "no se puede seguir legislando sobre veterinaria sin contar con los profesionales que mejor conocen la realidad".

Además, ha exigido "regulaciones basadas en criterios científicos y realistas, no en decisiones administrativas que generan más problemas de los que resuelven".

En la rueda de prensa ha intervenido también el presidente de la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (Fesvet), Manuel Martínez, quien ha subrayado que los veterinarios "hemos puesto pie en pared porque ya es imposible sostener la situación a la que nos ha abocado tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como el de Sanidad, que está haciendo una dejación absoluta de funciones".

Para Martínez, "no se está teniendo en cuenta a los veterinarios a la hora de legislar y es intolerable".

Desde Fesvet **apoyan las movilizaciones** que sean "necesarias" hasta conseguir sus objetivos por lo que están estudiando "todo tipo de posibilidades".

Por el momento, los veterinarios y los dueños de mascotas están llamados a concentrarse ante las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno el próximo 26 de marzo a la espera de concretar la fecha de la protesta frente al Congreso y de otras "pequeñas acciones de las que iremos informando".

europa press

https://www.europapress.es/sociedad/noticia-veterinarios-llaman-duenos-animales-concentrarse-ellos-26-marzo-contra-real-decreto-mediacamentos-20250319133158.html#google_vignette

Veterinarios llaman a dueños de animales a concentrarse con ellos el 26 de marzo contra el Real Decreto de medicamentos



Veterinarios piden apoyo a dueños de animales el 26 de marzo contra ley del medicamento y avanzan nuevas movilizaciones

El sector veterinario ha hecho un llamamiento a los tutores de animales -dueños de mascotas y de animales productores de alimentos-- para que se
concentren con ellos el próximo 26 de marzo, entre las 10:00 y 12:00 horas
frente a las delegaciones de Gobierno de todo el país en contra el Real
Decreto de uso de medicamentos veterinarios

A su vez, ha avisado que tienen preparadas más movilizaciones y ha avanzado de que harán otra frente al Congreso de los Diputados. En este sentido, los profesionales esperarán a un Pleno en el que intervenga Planas y será allí donde le aborden.

Durante la presentación de estas concentraciones, las principales asociaciones del sector han criticado que el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, no se reúne con ellos a pesar de las veces que se lo han pedido. "Qué mejor señal de respeto que escuchar a los veterinarios", le ha echado en cara a Planas el vicepresidente del Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria de España, Gonzálo Moreno del Val.

Asimismo, también le afean que no hable con ellos tras la concentración de principios de marzo frente a su departamento, que reunió a unos 4.000 veterinarios.

De cara al día 26, el presidente de la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET), Manuel Martínez, ha avanzado que el sector "llegará donde sea necesario" y que ya no les "vale" con que Planas les reciba, sino que "tiene que haber un compromiso serio de escuchar al sector".

Los profesionales se quejan de que se está legislando "sin ellos" y han manifestado que la situación actual es "imposible" de sostener por la acción de los ministerios de Agricultura y Sanidad. A su juicio, este último es culpable de una "dejación de funciones" en tanto en cuanto es competente de cuidar de la salud de la sociedad.

A su vez, se quejan de la interpretación "restrictiva" que se hace en España de la normativa europea y que este Real Decreto transpone. En este sentido, han recalcado que "en ningún sitio" del Reglamento europeo sobre medicamentos veterinarios se dice que los Estados miembros tengan que recoger datos sobre la prescripción.

También lamentan que el Agricultura diera "un mes" de margen para adaptarse el Real Decreto, así como que se "despreciaran" la "casi totalidad" de los 52 folios de alegaciones que enviaron tras el trámite de audiencia.

Sobre las declaraciones de Planas de este lunes en el Senado, donde dijo que la ley "protege" a los veterinarios a la hora de prescribir medicamentos, las asociaciones han apuntado que otros países europeos como Suecia o Francia han tenido que sacar una nota interpretativa para poner el juicio de los profesionales "por encima de las fichas técnicas". Em este sentido, subrayan que el Ministerio de Sanidad sí aboga por una nota interpretativa al respecto, por lo que concluyen que el criterio no es unánime dentro del Gobierno.

Finalmente, recuerdan que hace unas semanas trasmitieron sus reivindicaciones al grupo 'popular' del Senado, que interpeló ayer al ministro al respecto y que también se han reunido con Vox, Sumar y el propio PSOE.



https://www.diarioveterinario.com/t/5221952/comite-crisis-veterinario-desmienten-luis-planas-recuerdan-no-reunido-nosotros

Comité de Crisis Veterinario: Desmienten a Luis Planas y recuerdan que "no se ha reunido con nosotros"

El Comité de Crisis Veterinario se ha reunido para desmentir las palabras de Luis Planas y anunciar el calendario de las próximas movilizaciones, que continuarán el 26 de marzo en todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno



Rueda de prensa del Comité de Crisis Veterinario.

Redacción | miércoles, 19 de marzo de 2025, 11:20 CET

En una convocatoria realizada el día de hoy, 19 de marzo, el Comité de Crisis Veterinario, un espacio que <u>une a todos los sectores de la profesión</u>, ha expuesto de manera conjunta las reivindicaciones de la Veterinaria ante el malestar causado por el Real Decreto 666/2023 y otras normativas que afectan al uso de los medicamentos veterinarios. Todo ello bajo el lema *¡Dejadnos trabajar!*.

En primer lugar, ha comenzado hablando **Gonzalo Moreno del Val**, vicepresidente del Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria de España, quien ha recordado que el ministro de Agricultura, **Luis Planas**, "no se ha reunido con nosotros todavía" y este, así como otros cargos, han hecho declaraciones "que queremos desmentir". Además, ha querido expresar que cuando se les dio el "trámite de audiencia", desde el sector mandaron "52 folios de alegaciones que fueron despreciados en su totalidad".

Los representantes veterinarios han hecho especial hincapié en que el sector de los medicamentos humanos y veterinarios son diferentes y deben enfocarse de manera distinta. En este sentido, "la enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la **salud pública**".

Así, Moreno del Val ha lamentado que "en España tiene mayor peso la normativa que la ciencia, a diferencia de otros países". Sobre esto, desde el Comité han recalcado que la normativa europea indica que "los medicamentos se usarán según los términos de la autorización de comercialización", pero ello no implica en absoluto la interpretación tan restrictiva realizada en España.

Entre otras cosas, del Val ha recordado que los veterinarios han conseguido una reducción del uso de los antibióticos "del 70 % gracias a nuestro compromiso" y ha advertido que "Presvet es una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea". Además de la "carga burocrática excesiva con la amenaza de sancionesa absolutamente desproporcionadas" que supone Presvet, "limitar el acceso a tratamientos adecuados en la salud animal puede tener impactos en la salud pública", ha agregado.

Además, "en el uso de los medicamentos veterinarios, muchas fichas técnicas están desactualizadas y aun así nos obligan a ajustarnos a ellas, en contra de nuestro criterio clínico y la evidencia científica", prosigue el comunicado del Comité, que advierte que "la clasificación restrictiva de los antibióticos, la escasez de los de primer uso en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los riesgos para la salud que ello puede condicionar".

"La administración debe de escuchar a los veterinarios" ha recalcado Moreno del Val antes de pasar el turno de palabra a Manuel Martínez, presidente de la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (Fesvet), quien ha incidido en que "el Ministerio de Sanidad está haciendo una absoluta dejación de funciones", haciendo referencia a que esta es la dependencia que debe velar por la salud. Asimismo, en cuanto a la importancia que tiene la profesión en la prevención, ha subrayado que "somos los veterinarios los centinelas de estos animales que conviven con nosotros, que son los que van a marcar la patología futura de las personas con las que conviven". Pero esto ha sido "la gota que ha colmado el vaso", ha comentado Martínez.

También ha hecho referencia a la pasada <u>manifestación en el Ministerio de Agricultura</u> y ha criticado que el ministro no hablase con los profesionales veterinarios: "no se está teniendo en cuenta a los veterinarios para legislar". Así, ha insistido en que "llegaremos donde sea necesario llegar", pues "esta escalada tiene que terminar en que el ministro nos reciba" y haya un "compromiso serio de escuchar al sector". Acerca de esto último, ha recordado que "esto está en manos del ministro" y no de otra figura política.

Próximas movilizaciones de veterinarios

También han informado del calendario de las próximas movilizaciones, que continuarán con la concentración veterinaria y de propietarios de animales del **26 de marzo** en todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Para esta concentración, que será entre las **10** y las **12** de la mañana, "**pedimos apoyo a los tutores de animales**, especialmente los de compañía, que además pagan un **21** % de IVA", ha exclamado.

"La movilización unánime de los diferentes sectores y organismos de la profesión de todo el país, frente a las normativas vigentes que limitan la actuación de los veterinarios y pone en riesgo la salud animal, no tiene procedentes y reafirma al colectivo en sus reivindicaciones por la salud de todos", señalan desde el Comité.



https://www.animalshealth.es/politica/veterinarios-espana-desmienten-planas-anuncian-manifestacion-frente-congreso-diputados

Los veterinarios de España desmienten al ministro Planas y anuncian una nueva manifestación frente al Congreso de los Diputados

El Comité de Crisis Veterinario, creado para hacer frente a la problemática derivada de la legislación vigente sobre medicamentos veterinarios, ha dado una rueda de prensa en Madrid



Foto de familia de la rueda de prensa de los veterinarios (Chema Muñoz/Animal's Health).

Jorge Jiménez - 19-03-2025 - 11:07 H - 🕏 8 min.

La entrada en vigor el pasado 2 de enero del artículo 39.1 del **Real Decreto 666/2023, que regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios,** ha generado polémica en el sector veterinario.

Y es que este obliga a la **comunicación de los datos de prescripciones veterinarias** para antimicrobianos en animales de compañía a través de la plataforma **Presvet**, lo que el sector clínico considera una carga burocrática.

Más allá de esto, el debate se ha ampliado a la legislación sobre la **prescripción y dispensación de medicamentos** por parte de los veterinarios, que algunas voces consideran **demasiado restrictivas** y que ha derivado en **manifestaciones** por toda España.

Ante estas movilizaciones, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) han defendido la normativa. En este sentido, *Animal's Health* pudo acceder a <u>una carta</u> del

director general de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal, **Valentín Almansa**, en la que desde la institución mostraban su postura.

Asimismo, el propio ministro de Agricultura, **Luis Planas**, también se puso de parte de la norma en un tenso debate en el **Senado** que también <u>recogió</u> este medio, en el que aseguraba que "la ley protege a los veterinarios y los apoya para prescribir todo aquello que necesiten".

En este contexto, ha tenido lugar una rueda de prensa en la sede del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (**CGCVE**) en Madrid en la que algunos representantes del sector han querido desmentir o aclarar algunos puntos de las declaraciones vertidas por el MAPA y recogidas por *Animal's Health*.

La rueda de prensa ha estado convocada por el **Comité de Crisis Veterinario**, formado por representantes de todas las asociaciones profesionales (AMVAC, AVEPA, CEVE, FESVET, VETSUNIDOS, VETWARRIORS, ANEMBE, AVEDE, AVEM, AVEE, SEOC, CONEVET, ...), científicas (SOCIVESC, AVESA, ...), facultades de Veterinaria y colegios profesionales, encabezados por el Consejo General de Colegios de Veterinaria de España (CGCVE).

En la mesa han participado **Manuel Martínez**, presidente del sindicato Fesvet; **Manuel Lázaro**, vocal del Colegio de Veterinarios de Madrid (Colvema); **Gonzalo Moreno**, secretario general del CGCVE; y **Francisco Javier Llamazares**, vicepresidente de la Asociación Nacional de Porcino.

PLANAS NO SE HA REUNIDO CON LOS VETERINARIOS

El vicepresidente del Consejo ha señalado que la problemática actual **no solo afecta a los veterinarios**, sino a la población en su conjunto, haciendo especial hincapié en la salud pública nacional.

Al comenzar el acto, Moreno, antes de proceder a leer un comunicado suscrito por las diferentes asociaciones, ha hecho referencia a la noticia de *Animal's Health* sobre las palabras del ministro de Agricultura.

"Ayer, Planas estuvo en el Senado y en sus respuestas indicó que respeta y apoya a los veterinarios. Pues bien, pese a nuestras peticiones, aún no se ha reunido con nosotros. ¿Qué mejor señal de respeto que escuchar a los veterinarios?", ha manifestado.

Por su parte, Martínez, presidente de Fesvet, ha celebrado el **poder de convocatoria** que tuvo la manifestación del 5 de marzo y ha coincidido con Moreno en criticar a Planas por no haberse querido reunir con los veterinarios. En la misma línea, ha calificado de "inaceptable" que no se haya contado con la **opinión de los veterinarios y no se les escuche**.

También ha informado de las próximas movilizaciones de los veterinarios, que tendrán lugar el **26 de marzo** frente a las distintas delegaciones del gobierno de las provincias de España, que irán acompañadas de un paro entre las 10 de la mañana y las 12 del mediodía en todas las clínicas veterinarias del país. "Esto es el **preámbulo de lo que va a venir después**", ha advertido.

Por otro lado, ha anunciado que **también tendrá lugar una manifestación frente al Congreso de los Diputados** cuando se celebre un pleno en el que intervenga el ministro de Agricultura. "Allí le abordaremos", ha asegurado.

Durante la rueda de prensa, en respuesta a una pregunta realizada por este medio, el **vicepresidente del CGCVE** ha vuelto a abordar las palabras de Planas en el Senado y ha **desmentido algunas declaraciones**.

En este sentido, Moreno ha destacado la lucha de los veterinarios contra la resistencia a los antibióticos, subrayando el hecho de que solo el 0,2% de estos fármacos utilizados en España va destinado a los animales de compañía. "Queremos que se regule el uso de antibióticos, pero adecuadamente", ha subrayado.

Asimismo, respecto a la intervención de Planas, en la que el ministro aseguró que la normativa protege a los veterinarios, se ha mostrado escéptico. "Si se está hablando de que se tiene que interpretar la normativa, es que las cosas no están tan claras", ha remarcado el vicepresidente del Consejo.



LAS REIVINDICACIONES DE LA PROFESIÓN VETERINARIA

Durante la rueda de prensa, el **Comité de Crisis Veterinario** ha expuesto algunas de sus reivindicaciones relativas al uso de medicamentos en un comunicado titulado '**¡Dejadnos Trabajar!'.**

Así, han recordado que el **sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios** "son **completamente distintos**, y deben enfocarse de forma distinta". "La enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la salud pública", han señalado.

Asimismo, han apuntado que la normativa europea indica que "los medicamentos se usarán según los términos de la autorización de comercialización", pero defienden que "ello no implica en absoluto la **interpretación tan restrictiva** realizada en España".

"Esta interpretación, por poner un ejemplo y a diferencia de otros países, **nos impide aumentar la dosis** o los días de tratamiento con un fármaco, aunque las publicaciones científicas y el bienestar animal así lo aconsejen. Esta falta de flexibilidad puede conducir, en ocasiones, incluso a producir resistencias a los antibióticos", han advertido.

Por otro lado, han lamentado que, en el ámbito de los medicamentos veterinarios, muchas **fichas técnicas están desactualizadas** y aun así les obligan a ajustarse a ellas, en contra su criterio clínico y "la evidencia científica". "A diferencia de otros países como Suecia, en España: 'tiene mayor peso la normativa que la ciencia", han añadido.

"Los veterinarios estamos plenamente implicados en la lucha frente a las resistencias a los antibióticos, y al uso racional de los mismos, pues en primer lugar somos sanitarios y prima la salud de las personas. Nuestra actividad viene siendo controlada por la Aemps, según lo establecido en el Reglamento 2019/6. Desde 2014, con el **Plan Nacional Resistencia Antibióticos** (PRAN), nuestro colectivo ha logrado una **reducción de más del 70**% en su uso, resultado de nuestro compromiso, responsabilidad y ética profesional", han defendido.

En cuanto a **PresVet**, el sistema de notificación de prescripciones de antibióticos dependiente del Ministerio de Agricultura, han afirmado que es **"una imposición"** de España no recogida en la normativa europea.

"La aplicación no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la EMA, y no aporta más información de la que ya dispone nuestro país a través del sistema de control ESUAVET dependiente de la AEMPS. PresVet supone además una **carga burocrática excesiva**, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas", han añadido.

En este sentido, han señalado que la **clasificación restrictiva de los antibióticos**, la escasez de los de primer uso en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los riesgos para la salud que ello puede condicionar.

"La actual regulación de los medicamentos veterinarios, y especialmente la **falta de flexibilidad en la prescripción clínica**, puede ocasionar importantes problemas de bienestar y salud animal. Pero, dado que el 60% de las patologías infecciosas en personas derivan de los animales, limitar el acceso a tratamientos adecuados en salud animal también puede tener un impacto sobre la salud pública", han insistido.

Por otro lado, han criticado que hay un desabastecimiento de medicamentos veterinarios en los puntos de venta autorizados, que "obliga a los propietarios a peregrinar de una farmacia a otra sin encontrarlos y con el riesgo claro de retraso en los tratamientos".

"Además, en muchos casos las presentaciones de los medicamentos no se ajustan a las necesidades de las variadas especies animales que atendemos, generando **peligrosos excedentes** de medicamentos; algo contrario a lo que persigue la normativa, como es el mayor control de los medicamentos", han añadido.

En general, consideran que el sistema actual, que prohíbe la venta de medicamentos en los centros veterinarios, a diferencia de lo que sucede en el resto del entorno europeo, debe ser

modificado, para que además de en las farmacias, en los **centros veterinarios puedan suministrar los medicamentos** a los animales que tienen a su cuidado.

Esto, según el Comité, permitiría "una **atención rápida, de calidad**, ajustando la cantidad precisa para que no haya excedentes, y colaborando para el mejor control de los medicamentos en general y de los antibióticos en particular".

"La **administración debe escuchar a los veterinarios**. No se puede seguir legislando sobre veterinaria sin contar con los profesionales que mejor conocen la realidad del sector. Exigimos regulaciones basadas en criterios científicos y realistas, no en decisiones administrativas que generan más problemas de los que resuelven", han concluido.



https://www.imveterinaria.es/noticia/12034/los-veterinarios-no-quieren-convertirse-en-farmacias-sino-dar-un-mejo.html

Los veterinarios no quieren convertirse en farmacias, sino dar un mejor servicio a los pacientes

Es una cuestión de salud pública. Habrá una concentración y paro de todos los veterinarios de España entre las 10:00 y las 12:00 horas por la derogación del RD 666/2023. Los veterinarios hacen un llamamiento a los tutores de animales para que les apoyen. Argumentan que PresVet es una herramienta que impone España, que no procede de Europa.



19/03/2025

El Comité de Crisis Veterinario, que une a todos los sectores de la profesión, expuso este miércoles de manera conjunta las reivindicaciones de la profesión por una ley justa del medicamento en el marco de la Unión Europea e informó del calendario de las próximas movilizaciones, que empezarán con la concentración veterinaria y de propietarios de animales del 26 de marzo en todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

"Este problema trasciende a nuestra profesión y afecta a la población en general", señaló **Gonzalo Moreno del Val**, vicepresidente del Consejo General de Colegios de Veterinaria de España (CGCVE), quien leyó el manifiesto conjunto **i Dejadnos trabajar!**, firmado por quienes suscriben las movilizaciones de toda la profesión veterinaria.

Manuel Martínez, presidente de la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET), afirmó que ha llegado un punto en el que "es imposible sostener la situación". Acusó al

Ministerio de Sanidad de dejación de funciones. Apuntó que el 60 % de las enfermedades infecciosas tiene un origen animal. "Las zoonosis son imprescindibles, hay que controlarlas sí o sí. Los veterinarios somos las primeras fuerzas de choque, los centinelas de los animales que conviven con nosotros", manifestó. De acuerdo con sus palabras, el sistema de comunicación de los antimicrobianos, el PresVet, y el Real Decreto 666/20023 han colmado la gota. Contó que han intentado hablar con Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y que "no se está teniendo en cuenta a los veterinarios para legislar". Aparte de la cadena de movilizaciones que se han hecho ya, anunció que el próximo día 26 de marzo harán una concentración y paro de todos los veterinarios de España entre las 10:00 y las 12:00 de la mañana. Hizo un llamamiento a los tutores de animales. Igualmente, adelantó que la siguiente manifestación será frente al Congreso de los Diputados, aunque aún no hay fecha, pero en la que el ministro esté presente. "Esto está suponiendo un grave perjuicio. Son los animales de compañía los que se verán directamente afectados", sostuvo.

Manuel Lázaro, vocal del Colegio de Veterinarios de Madrid, y Javier Llamazares, que representa a la asociación de veterinarios de porcino, estaban también de portavoces en la rueda de prensa. PresVet entró en vigor el 2 de enero de este año, cuando la normativa europea prevé un plazo para empezar en 2029. "El programa tenía fallos. Lo reconocieron en el Ministerio. Mandamos 52 folios de alegaciones, que fueron despreciados en su totalidad. No se nos ha hecho caso", expuso Moreno del Val. Hay países europeos que han necesitado sacar una nota interpretativa para proteger a los veterinarios y preservar el valor de la ciencia. Aseveró que priman la seguridad de los animales y de las personas. Insistió en que PresVet nace en España. Lázaro completó que todos los agentes del sector están en contra. Respecto a las movilizaciones, "cuando llega el momento de trabajar con una herramienta informática tediosa es cuando te das cuenta de cómo es". Consideró que es en enero cuando han visto la dificultad de cumplir con la normativa. Cifró en un consumo menor del 1 % el de los antibióticos veterinarios.

Los argumentos del Ministerio es que hay un marco regulatorio europeo. "Ya sabemos que hay que tener en cuenta el problema de la resistencia a los antibióticos. Estamos concienciados. Por eso, muchos de los cambios van enfocados a mejorar la gestión de todo esto", dijo Moreno del Val. Subrayó que, en España, el porcentaje de uso de antibióticos animales es de un 0,2 %. Dejó claro que luchan en contra de las resistencias a los antibióticos.

"Los farmacéuticos son compañeros sanitarios. Tenemos buena relación con ellos. Lo que queremos es un marco europeo regulatorio. Somos una singularidad, el único país de la Unión Europea que no permite a los veterinarios suministrar medicamentos a los animales que están a su cuidado. Esto es diferente a lo que hacen los farmacéuticos. No queremos convertirnos en farmacias, sino dar un mejor servicio a los propietarios", respondió el vicepresidente del Consejo General en alusión a su relación con los farmacéuticos. Proponen hablar con objetividad: "Si en el resto de los países lo hacen, por algo será, porque se controla mejor el uso de los medicamentos y de las resistencias". Según Lázaro, el propio reglamento reconoce que hay un problema, recogiendo excepciones, que hay temas de cantidad de comprimidos y que es materialmente imposible que la industria farmacéutica tenga envases adaptados. Aclararon que hay muchos compañeros veterinarios que han dejado la profesión por la presión a la que están sometidos. No piden la dispensación, sino poder dar a los animales el tratamiento que necesitan para su cuidado. Su actividad es pasar consultas y hacer cirugías. Lo que busca, insistieron, es ofrecer un mejor servicio a los pacientes y controlar el uso de los antibióticos.

Negaron que sea una cuestión económica. Moreno del Val recalcó que somos el único país europeo que el veterinario no puede dar el fármaco. "De lo que estamos hablando no es de dinero, ni para los veterinarios ni para los farmacéuticos. Nuestro país debe obedecer a la objetividad", pronunció. Lo que no pueden dejar de pedir es que "la normativa se cambie". Se habla de compras de medicamentos para el uso en la clínica. Comunicaron que desconocen el porcentaje que supone la cesión de medicamentos de la facturación de una clínica veterinaria, y que, desde luego, los antibióticos serán un porcentaje "ínfimo".

La movilización unánime de los diferentes sectores y organismos de la profesión de todo el país frente a las normativas vigentes que limitan la actuación de los veterinarios y pone en riesgo la salud animal no tiene procedentes y reafirma al colectivo en sus reivindicaciones por la salud de todos. El Comité de Crisis VET está integrado por representantes de todas las asociaciones profesionales veterinarias de España

(VETSUNIDOS, VETWARRIORS, AMVAC, AVEPA, ANEMBE, AVEDE, AVEM, AVEE, SEOC,...), sociedades científicas (SOCIVESC, AVESA, ...), sindicales (FESVET), empresariales (CEVE), Facultades de Veterinaria, Consejo de Estudiantes (CONEVET) y colegios profesionales, encabezados por el CGCVE (Consejo General de Colegios de Veterinaria de España).



A continuación, reproducimos el manifiesto conjunto ¡Dejadnos trabajar!

Las asociaciones científicas, empresariales, sindicales, las distintas universidades, grupos espontáneos de veterinarios que han ido surgiendo y los representantes oficiales, como los colegios profesionales veterinarios y la Organización Colegial Veterinaria, de forma unánime, se han reunido y manifestado para exponer el malestar causado por el Real Decreto 666/20023 y otras normativas que afectan al uso de los medicamentos veterinarios.

Recientemente hemos tenido acceso a las declaraciones del ministro de Agricultura Pesca y Alimentación, D. Luis Planas Puchades, así como otros altos cargos del Ministerio; y queremos desde aquí desmentir algunas afirmaciones vertidas, así como exponer la difícil situación a la que se ha conducido a los veterinarios, en las distintas facetas de su actividad clínica:

- -El sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios son completamente distintos, y deben enfocarse de forma distinta. La enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la salud pública.
- -La normativa europea indica que "los medicamentos se usarán según los términos de la autorización de comercialización", pero ello no implica en absoluto la interpretación tan restrictiva realizada en España. Esta interpretación, por poner un ejemplo y a diferencia de otros países, nos impide aumentar la dosis o los días de tratamiento con un fármaco, aunque las publicaciones científicas y el bienestar animal así lo aconsejen. Esta falta de flexibilidad puede conducir, en ocasiones, incluso a producir resistencias a los antibióticos.
- -En el uso de los medicamentos veterinarios, muchas fichas técnicas están desactualizadas y aun así nos obligan a ajustarnos a ellas, en contra de nuestro criterio clínico y la evidencia científica. A diferencia de otros países como Suecia, en España: "*Tiene mayor peso la normativa que la ciencia*".
- -Los veterinarios estamos plenamente implicados en la lucha frente a las resistencias a los antibióticos, y al uso racional de los mismos, pues en primer lugar somos sanitarios y prima la salud de las personas. Nuestra actividad viene siendo controlada por la AEMPS, según lo establecido en el Reglamento 2019/6. Desde 2014, con el Plan Nacional Resistencia Antibióticos (PRAN), nuestro colectivo ha logrado una reducción de más del 70% en su uso, resultado de nuestro compromiso, responsabilidad y ética profesional.
- -PresVet, el sistema de notificación de prescripciones de antibióticos dependiente del Ministerio de Agricultura, es una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea. La aplicación no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la EMA, y no aporta más información de la que ya dispone nuestro país a través del sistema de control ESUAVET dependiente de la AEMPS. PresVet supone además una carga burocrática excesiva, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas.
- -La clasificación restrictiva de los antibióticos, la escasez de los de primer uso en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los riesgos para la salud que ello puede condicionar.
- -La actual regulación de los medicamentos veterinarios, y especialmente la falta de flexibilidad en la prescripción clínica, puede ocasionar importantes problemas de bienestar y salud animal. Pero, dado que el 60% de las patologías infecciosas en personas derivan de los animales, limitar el acceso a tratamientos adecuados en salud animal también puede tener un impacto sobre la salud pública.
- -Nos encontramos con **desabastecimiento de medicamentos veterin**arios en los puntos de venta autorizados, que obliga a los propietarios a peregrinar de una farmacia a otra sin encontrarlos y con el riesgo claro de **retraso en los tratamientos**. Además, en muchos casos las presentaciones de los medicamentos no se ajustan a las necesidades de las variadas especies

animales que atendemos, generando **peligrosos excedentes de medicamentos**; algo contrario a lo que persigue la normativa, como es el mayor control de los medicamentos.

- -El sistema actual, que prohíbe la venta de medicamentos en los centros veterinarios, a diferencia de lo que sucede en el resto de nuestro entorno europeo, debe ser modificado, para que además de en las farmacias, en los centros veterinarios podamos suministrar los medicamentos a los animales que tenemos a nuestro cuidado. Ello permite una atención rápida, de calidad, ajustando la cantidad precisa para que no haya excedentes, y colaborando para el mejor control de los medicamentos en general de los antibióticos en particular.
- -La administración debe escuchar a los veterinarios. No se puede seguir legislando sobre veterinaria sin contar con los profesionales que mejor conocen la realidad del sector. Exigimos regulaciones basadas en criterios científicos y realistas, no en decisiones administrativas que generan más problemas de los que resuelven.



manifestacionessector veterinarioantibióticospresvetrd 666/2023



https://www.libertaddigital.com/ciencia-tecnologia/ciencia/2025-03-19/el-comite-de-crisis-veterinario-desmiente-a-luis-planas-dejadnos-trabajar-7232830/

El Comité de Crisis Veterinario desmiente a Luis Planas: "Dejadnos trabajar"

Representantes de todos los sectores de la profesión recuerdan que Agricultura y Sanidad siguen sin querer reunirse con los veterinarios.



Marta ArceSeguir a mrtarce

19/3/2025 - 12:55

Manifestación de los veterinarios el pasado 5 de marzo frente a la sede de Agricultura (Madrid). | COLVET

Los veterinarios siguen en pie de guerra por la <u>normativa sobre medicamentos</u> <u>veterinarios</u> que limita el **uso de antibióticos**, pero, sin duda, las últimas declaraciones del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, <u>Luis Planas</u>, han sido toda una provocación para un colectivo que ya está profundamente molesto. De hecho, el Comité de Crisis Veterinario se ha reunido este miércoles para desmentir al titular de la cartera responsable de la norma y realizar una sencilla petición: "Dejadnos trabajar".

Planas aseguró este martes durante su comparecencia en el Senado que los propietarios de mascotas pueden estar "tranquilos" ya que el Real Decreto por el que se regula la distribución de medicamentos veterinarios "protege" a los profesionales a la hora de prescribirlos. Además, ha recalcado que los profesionales veterinarios tienen la libertad absoluta de prescripción y que, si hay una situación "de gravedad, dolor o urgencia" en el animal de compañía, pueden hacerlo "perfectamente".

Sin embargo, el Comité de Crisis Veterinario ha arrancado este martes recordando que Planas y la ministra de Sanidad, <u>Mónica García</u>, siguen sin reunirse con los veterinarios y ha desmentido "algunas afirmaciones vertidas" tanto por el ministro como por otros cargos públicos.



La gatita Wendy: otra víctima de la

norma de antibióticos del GobiernoMarta Arce

Aseguran que España ha realizado una "interpretación restrictiva" de la normativa europea y recuerdan que "el sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios son completamente distintos, y deben enfocarse de forma distinta: "La enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la salud pública".

También han recordado que los veterinarios han conseguido una **reducción del uso de los antibióticos "del 70%** gracias a nuestro compromiso" y han alertado de que "la clasificación restrictiva de los antibióticos, la escasez de los de primer uso en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los riesgos para la salud que ello puede condicionar".

Próximas concentraciones: 26 de marzo

El Comité de Crisis Veterinario ha exigido a la Administración que les escuche: "No se puede seguir legislando sobre veterinaria sin contar con los profesionales que mejor conocen la realidad del sector. Exigimos **regulaciones basadas en criterios científicos y realistas**, no en decisiones administrativas que generan más problemas de los que resuelven".

El sector también ha anunciado **concentraciones para el 26 de marzo** entre las 10:00 y las 12:00 frente a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en todas las provincias españolas para exigir "soluciones reales y efectivas por parte de las autoridades".

El **Comité de Crisis Veterinario** está integrado por representantes de todas las asociaciones profesionales (AMVAC, AVEPA, CEVE, FESVET, VETSUNIDOS, VETWARRIORS, ANEMBE, AVEDE, AVEM, AVEE, SEOC, CONEVET, etc.), científicas (SOCIVESC, AVESA, etc.), Facultades de Veterinaria, y Colegios Profesionales, encabezados por CGCVE (Consejo General de Colegios de Veterinaria de España).

el Periódico de España

https://www.epe.es/es/sanidad/20250319/mascotas-antibioticos-dejadnos-trabajar-grito-protesta-veterinarios-normativa-115464681

MOVILIZACIONES

"¡Dejadnos trabajar!", el grito de protesta de los veterinarios por la normativa que regula los antibóticos para mascotas

Consideran que la obligación de comunicar a través del sistema PRESVET, que depende de Agricultura, las recetas de antibióticos es "una imposición de nuestro país" que supone "una carga burocrática excesiva"



Veterinarios se manifiestan frente a la sede del Ministerio el 5 de marzo / EP



Nieves Salinas

Madrid19 MAR 2025 13:19

Asociaciones científicas, empresariales, sindicales, universidades, colegios profesionales veterinarios y la Organización Colegial Veterinaria han expuesto este miércoles, de forma unánime, su malestar por el Real Decreto 666/20023, que controla el uso de antibióticos en las clínicas, y otras normativas que afectan a los **medicamentos** para los animales. Unidos en denominado Comité de Crisis Veterinario, **piden una "ley justa" del medicamento en el marco de la Unión Europea** y anuncian un calendario de movilizaciones, que empezarán con una concentración veterinaria y de <u>propietarios de animales</u> del 26 de marzo en todas las delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Llevan semanas protestando y, el 5 de marzo, se manifestaron **ante el Ministerio de Agricultura en Madrid.**

El Comité de Crisis Veterinario ha expuesto nuevas reivindicaciones en rueda de prensa. El enfado viene de lejos y tiene que ver con el sistema creado para controlar el uso de **antibióticos** en animales. "El sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios son completamente distintos, y deben enfocarse de forma distinta", señalan.

"La enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la salud pública", señalan en un manifiesto cuyo título es '¡Dejadnos trabajar!'.

Vigilancia

Aluden al origen del conflicto: la entrada en vigor, el 2 de enero, del RD 666/2023, que regula la obligación de comunicar a través de PRESVET las recetas de antibióticos. PRESVET es el Sistema Informático Central de Control de **Prescripciones Veterinarias de Antibióticos**, explican desde la Organización Colegial Veterinaria (OCV). Es una herramienta para la monitorización y la vigilancia de las prescripciones que se realizan <u>de antibióticos</u> tanto en las explotaciones ganaderas como en animales de compañía, con el fin de poder adoptar las medidas que se precisen para su control.

Los veterinarios consideran que este sistema es "una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea". La aplicación no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la **Agencia Europea del Medicamento** (EMA, por sus siglas en inglés) y "no aporta más información de la que ya dispone nuestro país a través del sistema de control ESUAVET", que depende de la dependiente de la **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios** (AEMPS). Supone, además, dicen "**una carga burocrática excesiva**, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas".

La normativa europea indica que "los medicamentos se usarán según los términos de la autorización de comercialización", pero, señalan, "ello no implica en absoluto la interpretación tan restrictiva realizada en España. Esta interpretación, por poner un ejemplo y a diferencia de otros países, nos impide aumentar la dosis o los días de tratamiento con un fármaco, aunque las publicaciones científicas y el bienestar animal así lo aconsejen. Esta falta de flexibilidad puede conducir, en ocasiones, incluso a producir resistencias a los antibióticos".

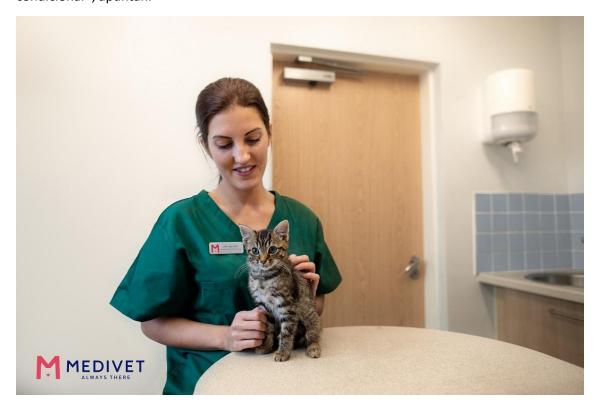
Prescripciones

PRESVET, operativo en España desde enero de 2025, ha corregido el 18 % de las prescripciones de antibióticos innecesarias en mascotas durante sus primeros tres meses, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Esta herramienta, desarrollada bajo el Reglamento (UE) 2019/6, enfrenta un desafío sanitario de escala global: la resistencia antimicrobiana (RAM), vinculada a 4,95 millones de muertes humanas anuales por infecciones intratables según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Pero los veterinarios no están de acuerdo: "Muchas fichas técnicas están desactualizadas y aun así nos obligan a ajustarnos a ellas, en contra de nuestro criterio clínico y **la evidencia** científica". Señalan que están "plenamente implicados en la lucha frente a las resistencias a los antibióticos, y al uso racional de los mismos, pues en primer lugar somos sanitarios y prima la salud de las personas".

Controlados

Su actividad la controla la <u>AEMPS</u>, según lo establecido en el Reglamento 2019/6, insisten. Desde 2014, con el Plan Nacional Resistencia Antibióticos (PRAN), el colectivo asegura que ha logrado una reducción de más del 70% en su uso, "resultado de **nuestro compromiso**, **responsabilidad y ética profesional**". "La clasificación restrictiva de los antibióticos, la escasez de los de primer uso en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los **riesgos para la salud** que ello puede condicionar", apuntan.



Una veterinaria con una mascota / Medivet

Y añaden: dado que el 60% de las patologías infecciosas en personas derivan de los animales, limitar el acceso a tratamientos adecuados en salud animal "también puede tener un impacto sobre la salud". "Nos encontramos con desabastecimiento de medicamentos veterinarios en los puntos de venta autorizados, que obliga a los propietarios a peregrinar de una farmacia a otra sin encontrarlos y con el riesgo claro de retraso en los tratamientos", denuncian.

Excedentes de medicamentos

Además, critican, en muchos casos las **presentaciones no se ajustan a las necesidades** "de las variadas especies animales que atendemos, generando peligrosos excedentes de <u>medicamentos</u>; algo contrario a lo que persigue la normativa, como es el mayor control de los medicamentos".

El sistema actual, que prohíbe la venta de medicamentos en los centros veterinarios, a diferencia de lo que sucede en el resto de nuestro entorno europeo, reclaman, "debe ser modificado, para que además de en las farmacias, en los centros veterinarios podamos suministrar los medicamentos a los animales que tenemos a nuestro cuidado. Ello permite una atención rápida, de calidad, ajustando la cantidad precisa para que no haya excedentes, y colaborando para el mejor control de los medicamentos en general y de los antibióticos en particular".



https://es.investing.com/news/stock-market-news/los-veterinarios-reclaman-una-reunion-con-planas-y-llevaran-su-protesta-al-congreso-3063513

Los veterinarios reclaman una reunión con Planas y llevarán su protesta al Congreso



Bolsa

Publicado 19.03.2025, 13:21



© Reuters.

Madrid, 19 mar (.).- La profesión veterinaria ha reclamado al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, una reunión para abordar sus quejas sobre la norma de medicamentos veterinarios y ha anunciado una próxima protesta frente al Congreso de los Diputados con fecha aún por concretar.

El Comité de Crisis Veterinario, que reúne a numerosos colectivos de la profesión, se ha quejado este miércoles, en una rueda de prensa, de la actuación de los ministerios de Agricultura y de Sanidad por no haber mantenido encuentros con los veterinarios.

El vicepresidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, Gonzalo Moreno, ha recordado que Planas mostró ayer en el Senado su "respeto" por los veterinarios

"No hay mejor señal de respeto que escuchar a los veterinarios" porque "a día de hoy no se ha reunido con nosotros", recalcó Moreno.

La petición principal sigue siendo la derogación del real decreto prescripción y uso de medicamentos veterinarios porque, según el colectivo, les carga de burocracia, les limita en sus funciones veterinarias y pone en riesgo la salud animal e incluso la salud pública.

Moreno ha leído un manifiesto en el que acusa al Gobierno de hacer una "interpretación restrictiva" de la normativa comunitaria y de ir más allá de lo exigido por la Unión Europea (UE).

Los veterinarios se quejan, por ejemplo, de que, a la hora de prescribir, prevalezca el contenido de las fichas técnicas de los medicamentos, "muchas de ellas desactualizadas", frente al criterio "científico" del veterinario.

La herramienta PresVet, que obliga desde el 2 de enero a registrar oficialmente todos los antibióticos que se suministren a los animales de compañía, "es una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea", ha indicado Moreno.

Este es un anuncio de terceros. No es una oferta o recomendación de Investing.com. Lea la normativa <u>aqui</u> o <u>elimine la publicidad</u>.

Según Moreno, la aplicación "no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la EMA, y no aporta más información de la que ya dispone España a través del sistema de control Esuavet".

Además, supone "una carga burocrática excesiva, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas".

En la rueda de prensa ha intervenido también el presidente de la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (Fesvet), Manuel Martínez, quien ha subrayado que los veterinarios "han puesto pie en pared porque ya es imposible sostener la situación".

Para Martínez, "no se está teniendo en cuenta a los veterinarios a la hora de legislar y es intolerable".

Desde Fesvet apoyan las movilizaciones que sean "necesarias" hasta conseguir sus objetivos.

Por el momento, los veterinarios y los dueños de mascotas están llamados a concentrarse ante las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno el próximo 26 de marzo a la espera de concretar la fecha de la protesta frente al Congreso.



https://www.agronewscastillayleon.com/veterinarios-en-pie-guerra/

Veterinarios en pie de guerra: Reclaman cambios en la normativa sobre medicamentos veterinarios y anuncian protestas el 26 de marzo

Agronews Castilla y León

19 de marzo de 2025



El Comité de Crisis <u>Veterinario</u>, reunido en la sede de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) en Madrid, ha emitido un comunicado contundente titulado «¡Dejadnos trabajar!», en el que expresan su malestar con el Real Decreto 666/2023 y otras normativas que afectan al uso de medicamentos veterinarios.

Las protestas continuarán el próximo **26 de marzo** con **movilizaciones simultáneas en todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en España**, en un intento de presionar para la revisión de las restricciones impuestas.

Motivos del malestar veterinario

El **sector veterinario** ha alzado la voz contra una interpretación excesivamente **restrictiva de la normativa europea** sobre medicamentos, lo que según los profesionales impide una correcta atención a los animales y, en algunos casos, puede comprometer su **bienestar y salud**. Entre los principales puntos de la protesta destacan:

1. Diferencias entre medicamentos humanos y veterinarios

Los veterinarios advierten que el **sector farmacéutico veterinario** no puede regirse por las mismas normativas que el de medicamentos humanos. La enorme diversidad de especies atendidas y la escasez de recursos farmacéuticos en veterinaria exige una mayor **flexibilidad en la regulación y prescripción de medicamentos**.

2. Interpretación restrictiva de la normativa europea

La normativa europea establece que los medicamentos deben utilizarse según su **autorización de comercialización**, pero la aplicación de esta regla en España es más estricta que en otros países europeos.

- No se permite aumentar la dosis ni los días de tratamiento, aunque la evidencia científica y el bienestar animal lo aconsejen.
- Esta rigidez podría derivar en un incremento de **resistencias a los antibóticos**, según alertan los expertos.

3. Desactualización de fichas técnicas

Muchas fichas técnicas de medicamentos veterinarios están desactualizadas, lo que impide a los veterinarios adaptar los tratamientos según los avances científicos. En países como Suecia, se permite que la evidencia científica prime sobre la regulación, algo que en España no ocurre.

4. Compromiso del sector con la reducción de antibóticos

Desde 2014, el **Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos (PRAN)** ha logrado reducir en **más del 70%** el uso de estos medicamentos en veterinaria. Pese a este éxito, el sector sigue enfrentando regulaciones que **complican el acceso a tratamientos necesarios**.



5. Críticas a la plataforma PresVet

El sistema **PresVet**, impuesto por el Ministerio de Agricultura, **no está recogido en la normativa europea** y se ha convertido en una carga burocrática innecesaria.

- No utiliza las unidades estándar de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA).
- No aporta información adicional a la que ya se obtiene a través del sistema ESUAVET, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Impone sanciones desproporcionadas a los profesionales veterinarios.

6. Dificultades en el acceso a antibióticos

La clasificación restrictiva de los antibióticos impuesta en España complica su acceso en veterinaria:

- Escasez de medicamentos de primer uso en animales.
- Retrasos en la atención por la obligación de realizar pruebas de sensibilidad previas.

7. Impacto en la salud pública

Dado que **el 60% de las patologías infecciosas en humanos provienen de los animales**, cualquier **limitación en el acceso a tratamientos veterinarios** puede tener repercusiones en la **salud pública**.

8. Problemas de desabastecimiento de medicamentos

Los veterinarios denuncian que los propietarios de animales deben recorrer varias farmacias sin encontrar los medicamentos recetados, lo que **retrasa los tratamientos y pone en riesgo la salud animal**.

9. Venta de medicamentos en centros veterinarios

En el resto de Europa, los **centros veterinarios pueden dispensar medicamentos**, algo que en España está prohibido. Permitir esta práctica tendría ventajas como:

- Mayor rapidez y eficiencia en la atención.
- Menos excedentes de medicamentos, reduciendo el desperdicio y mejorando el control de antibióticos.
- Mejor supervisión y seguridad en el uso de fármacos.



Exigen regulaciones científicas y realistas

Los veterinarios critican que las normativas se están elaborando sin contar con el criterio de los profesionales del sector. Exigen que se tomen **decisiones basadas en la ciencia y en la realidad de la práctica clínica**, y no solo en criterios administrativos que generan más problemas de los que resuelven.

Conclusión: Un sector al límite

La profesión <u>veterinaria</u> en España se encuentra en una situación crítica debido a normativas que **dificultan su trabajo** en lugar de mejorarlo. Con la movilización del **26 de marzo**, los veterinarios buscan hacer llegar su mensaje a las autoridades para exigir cambios que permitan un ejercicio profesional **más eficaz, basado en la ciencia y orientado al bienestar animal y la salud pública**.



https://www.levante-emv.com/sociedad/2025/03/19/protesta-veterinarios-normativa-regula-antibioticos-mascotas-115475468.html

Movilizaciones

"¡Dejadnos trabajar!", el grito de protesta de los veterinarios por la normativa que regula los antibóticos para mascotas

Consideran que la obligación de comunicar a través del sistema PRESVET, que depende de Agricultura, las recetas de antibióticos es "una imposición de nuestro país" que supone "una carga burocrática excesiva"



Rueda de prensa del Comité de Crisis Veterinario. / EP

Nieves Salinas

Madrid19 MAR 2025 15:23

Asociaciones científicas, empresariales, sindicales, universidades, colegios profesionales veterinarios y la Organización Colegial Veterinaria han expuesto este miércoles, de forma unánime, su malestar por el Real Decreto 666/20023, que controla el uso de antibióticos en las clínicas, y otras normativas que afectan a los medicamentos para los animales. Unidos en denominado Comité de Crisis Veterinario, piden una "ley justa" del medicamento en el marco de la Unión Europea y anuncian un calendario de movilizaciones, que empezarán con una concentración veterinaria y de propietarios de animales del 26 de marzo en todas las delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Llevan semanas protestando y, el 5 de marzo, se manifestaron ante el Ministerio de Agricultura en Madrid.

El Comité de Crisis Veterinario ha expuesto nuevas reivindicaciones en rueda de prensa. El enfado viene de lejos y tiene que ver con el **sistema creado para controlar el uso**

de antibióticos en animales. "El sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios son completamente distintos, y deben enfocarse de forma distinta", señalan.

¿Por qué se quejan los veterinarios? ¿Qué es el sistema PresVet? Las claves de la polémica

"La enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, **anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la salud pública**", señalan en un manifiesto cuyo título es '¡Dejadnos trabajar!'.

Vigilancia

Aluden al origen del conflicto: la entrada en vigor, el 2 de enero, del RD 666/2023, que regula la obligación de comunicar a través de PRESVET las recetas de antibióticos. PRESVET es el Sistema Informático Central de Control de Prescripciones Veterinarias de Antibióticos, explican desde la Organización Colegial Veterinaria (OCV). Es una herramienta para la monitorización y la vigilancia de las prescripciones que se realizan de antibióticos tanto en las explotaciones ganaderas como en animales de compañía, con el fin de poder adoptar las medidas que se precisen para su control.

Los veterinarios consideran que este sistema es "una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea". La aplicación no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la Agencia Europea del Medicamento (EMA, por sus siglas en inglés) y "no aporta más información de la que ya dispone nuestro país a través del sistema de control ESUAVET", que depende de la dependiente de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Supone, además, dicen "una carga burocrática excesiva, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas".

La normativa europea indica que "los medicamentos se usarán según los términos de la autorización de comercialización", pero, señalan, "ello no implica en absoluto la interpretación tan restrictiva realizada en España. Esta interpretación, por poner un ejemplo y a diferencia de otros países, nos impide aumentar la dosis o los días de tratamiento con un fármaco, aunque las publicaciones científicas y el bienestar animal así lo aconsejen. Esta falta de flexibilidad puede conducir, en ocasiones, incluso a **producir resistencias a los antibióticos**".

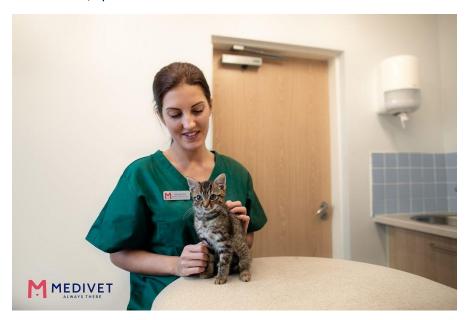
Prescripciones

PRESVET, operativo en España desde enero de 2025, ha corregido el 18% de las prescripciones de antibióticos innecesarias en mascotas durante sus primeros tres meses, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Esta herramienta, desarrollada bajo el Reglamento (UE) 2019/6, enfrenta un desafío sanitario de escala global: la resistencia antimicrobiana (RAM), vinculada a **4,95 millones de muertes humanas anuales** por infecciones intratables según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Pero los veterinarios no están de acuerdo: "Muchas fichas técnicas están desactualizadas y aun así nos obligan a ajustarnos a ellas, en contra de nuestro criterio clínico y la evidencia científica". Señalan que están "plenamente implicados en la lucha frente a las resistencias a los antibióticos, y al uso racional de los mismos, pues en primer lugar somos sanitarios y prima la salud de las personas".

Controlados

Su actividad la controla la AEMPS, según lo establecido en el Reglamento 2019/6, insisten. Desde 2014, con el Plan Nacional Resistencia Antibióticos (PRAN), el colectivo asegura que ha logrado una reducción de más del 70% en su uso, "resultado de nuestro **compromiso**, **responsabilidad y ética profesional**". "La clasificación restrictiva de los antibióticos, la escasez de los de primer uso en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los riesgos para la salud que ello puede condicionar", apuntan.



Una veterinaria con una mascota. / Medivet

Y añaden: dado que el **60% de las patologías infecciosas en personas derivan de los animales**, limitar el acceso a tratamientos adecuados en salud animal "también puede tener un impacto sobre la salud". "Nos encontramos con desabastecimiento de medicamentos veterinarios en los puntos de venta autorizados, que obliga a los propietarios a peregrinar de una farmacia a otra sin encontrarlos y con el riesgo claro de retraso en los tratamientos", denuncian.

Excedentes de medicamentos

Además, critican, en muchos casos las presentaciones **no se ajustan a las necesidades** "de las variadas especies animales que atendemos, generando peligrosos excedentes de medicamentos; algo contrario a lo que persigue la normativa, como es el mayor control de los medicamentos".

¿Por qué se quejan los veterinarios? ¿Qué es el sistema PresVet?...

El sistema actual, que prohíbe la venta de medicamentos en los centros veterinarios, a diferencia de lo que sucede en el resto de nuestro entorno europeo, reclaman, "debe ser modificado, para que además de en las farmacias, en los centros veterinarios podamos suministrar los medicamentos a los animales que tenemos a nuestro cuidado. Ello permite una **atención rápida, de calidad, ajustando la cantidad precisa** para que no haya excedentes, y colaborando para el mejor control de los medicamentos en general y de los antibióticos en particular".

FARO DE VIGO

https://www.farodevigo.es/sociedad/2025/03/19/protesta-veterinarios-normativa-regula-antibioticos-mascotas-115475464.html

Movilizaciones

"¡Dejadnos trabajar!", el grito de protesta de los veterinarios por la normativa que regula los antibóticos para mascotas

Consideran que la obligación de comunicar a través del sistema PRESVET, que depende de Agricultura, las recetas de antibióticos es "una imposición de nuestro país" que supone "una carga burocrática excesiva"



Rueda de prensa del Comité de Crisis Veterinario. / EP

Nieves Salinas

Madrid19 MAR 2025 15:23

Asociaciones científicas, empresariales, sindicales, universidades, colegios profesionales veterinarios y la Organización Colegial Veterinaria han expuesto este miércoles, de forma unánime, su malestar por el Real Decreto 666/20023, que controla el uso de antibióticos en las clínicas, y otras normativas que afectan a los medicamentos para los animales. Unidos en denominado Comité de Crisis Veterinario, piden una "ley justa" del medicamento en el marco de la Unión Europea y anuncian un calendario de movilizaciones, que empezarán con una concentración veterinaria y de propietarios de animales del 26 de marzo en todas las delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Llevan semanas protestando y, el 5 de marzo, se manifestaron ante el Ministerio de Agricultura en Madrid.

El Comité de Crisis Veterinario ha expuesto nuevas reivindicaciones en rueda de prensa. El enfado viene de lejos y tiene que ver con el **sistema creado para controlar el uso**

de antibióticos en animales. "El sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios son completamente distintos, y deben enfocarse de forma distinta", señalan.

¿Por qué se quejan los veterinarios? ¿Qué es el sistema PresVet? Las claves de la polémica

"La enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, **anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la salud pública**", señalan en un manifiesto cuyo título es '¡Dejadnos trabajar!'.

Vigilancia

Aluden al origen del conflicto: la entrada en vigor, el 2 de enero, del RD 666/2023, que regula la obligación de comunicar a través de PRESVET las recetas de antibióticos. PRESVET es el Sistema Informático Central de Control de Prescripciones Veterinarias de Antibióticos, explican desde la Organización Colegial Veterinaria (OCV). Es una herramienta para la monitorización y la vigilancia de las prescripciones que se realizan de antibióticos tanto en las explotaciones ganaderas como en animales de compañía, con el fin de poder adoptar las medidas que se precisen para su control.

Los veterinarios consideran que este sistema es "una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea". La aplicación no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la Agencia Europea del Medicamento (EMA, por sus siglas en inglés) y "no aporta más información de la que ya dispone nuestro país a través del sistema de control ESUAVET", que depende de la dependiente de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Supone, además, dicen "una carga burocrática excesiva, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas".

La normativa europea indica que "los medicamentos se usarán según los términos de la autorización de comercialización", pero, señalan, "ello no implica en absoluto la interpretación tan restrictiva realizada en España. Esta interpretación, por poner un ejemplo y a diferencia de otros países, nos impide aumentar la dosis o los días de tratamiento con un fármaco, aunque las publicaciones científicas y el bienestar animal así lo aconsejen. Esta falta de flexibilidad puede conducir, en ocasiones, incluso a **producir resistencias a los antibióticos**".

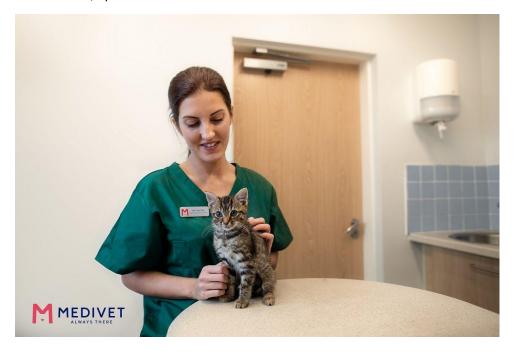
Prescripciones

PRESVET, operativo en España desde enero de 2025, ha corregido el 18% de las prescripciones de antibióticos innecesarias en mascotas durante sus primeros tres meses, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Esta herramienta, desarrollada bajo el Reglamento (UE) 2019/6, enfrenta un desafío sanitario de escala global: la resistencia antimicrobiana (RAM), vinculada a **4,95 millones de muertes humanas anuales** por infecciones intratables según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Pero los veterinarios no están de acuerdo: "Muchas fichas técnicas están desactualizadas y aun así nos obligan a ajustarnos a ellas, en contra de nuestro criterio clínico y la evidencia científica". Señalan que están "plenamente implicados en la lucha frente a las resistencias a los antibióticos, y al uso racional de los mismos, pues en primer lugar somos sanitarios y prima la salud de las personas".

Controlados

Su actividad la controla la AEMPS, según lo establecido en el Reglamento 2019/6, insisten. Desde 2014, con el Plan Nacional Resistencia Antibióticos (PRAN), el colectivo asegura que ha logrado una reducción de más del 70% en su uso, "resultado de nuestro **compromiso**, **responsabilidad y ética profesional**". "La clasificación restrictiva de los antibióticos, la escasez de los de primer uso en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los riesgos para la salud que ello puede condicionar", apuntan.



Una veterinaria con una mascota. / Medivet

Y añaden: dado que el **60% de las patologías infecciosas en personas derivan de los animales**, limitar el acceso a tratamientos adecuados en salud animal "también puede tener un impacto sobre la salud". "Nos encontramos con desabastecimiento de medicamentos veterinarios en los puntos de venta autorizados, que obliga a los propietarios a peregrinar de una farmacia a otra sin encontrarlos y con el riesgo claro de retraso en los tratamientos", denuncian.

Excedentes de medicamentos

Además, critican, en muchos casos las presentaciones **no se ajustan a las necesidades** "de las variadas especies animales que atendemos, generando peligrosos excedentes de medicamentos; algo contrario a lo que persigue la normativa, como es el mayor control de los medicamentos".

PRESVET reduce un 18% las prescripciones innecesarias de antibióticos...

El sistema actual, que prohíbe la venta de medicamentos en los centros veterinarios, a diferencia de lo que sucede en el resto de nuestro entorno europeo, reclaman, "debe ser modificado, para que además de en las farmacias, en los centros veterinarios podamos suministrar los medicamentos a los animales que tenemos a nuestro cuidado. Ello permite una atención rápida, de calidad, ajustando la cantidad precisa para que no haya excedentes, y colaborando para el mejor control de los medicamentos en general y de los antibióticos en particular".

ConSalud.es

https://www.consalud.es/animalcare/veterinaria/sector-veterinario-en-pie-guerra-contra-ley-medicamentos 156109 102.html

El sector veterinario continúa en pie de guerra contra la ley de medicamentos: "¡Dejadnos trabajar!"

El sector veterinario se ha reunido en la sede de la OCV para debatir sobre sus reivindicaciones y anunciar las movilizaciones para el próximo 26 de marzo



Manifestación del sector veterinario del 5 de marzo. (Foto: OCV)



Redacción

19 marzo 2025 | 18:15 h

El <u>Comité de Crisis Veterinario</u> se ha reunido esta mañana en la sede de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) para recordar las reivindicaciones del sector bajo el lema "¡Dejadnos trabajar!" y anunciar las movilizaciones para el próximo 26 de marzo en todas las provincias del país. La <u>profesión veterinaria</u> continúa en pie de guerra contra las limitaciones impuestas por el <u>Real Decreto 666/2023</u> y otras normativas que afectan al uso de medicamentos veterinarios.

Las asociaciones científicas, empresariales, sindicales y universitarias, junto con los colegios profesionales veterinarios y la OCV, han mostrado una postura unánime ante lo que consideran una regulación injusta y perjudicial. "El sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios son completamente distintos y deben abordarse de forma diferenciada", han expresado, defendiendo que la normativa actual impide la flexibilidad necesaria en la prescripción de tratamientos.

"La falta de flexibilidad puede, en ocasiones, favorecer el desarrollo de resistencias a los antibióticos"

Entre los principales puntos de conflicto, los veterinarios han denunciado que la interpretación restrictiva de la normativa en España les impide ajustar las dosis o la duración de los tratamientos según la evidencia científica, algo que sí es posible en otros países europeos. "La falta de flexibilidad puede, en ocasiones, favorecer el desarrollo de resistencias a los antibióticos", advierten.

Otra preocupación es la desactualización de muchas fichas técnicas de medicamentos veterinarios, que obliga a los profesionales a seguir indicaciones obsoletas en contra del criterio clínico. "En España, tiene mayor peso la normativa que la ciencia", afirman, comparando la situación con países como Suecia, donde se da prioridad a la evidencia científica.

Los veterinarios también rechazan <u>el sistema de prescripción de antibióticos</u>

<u>PresVet,</u> impuesto por el Ministerio de Agricultura y no recogido en la normativa europea.

"Esta aplicación supone una carga burocrática excesiva y no aporta información adicional a la ya existente", critican, añadiendo que su uso conlleva amenazas de sanciones desproporcionadas.

Otro problema grave es el desabastecimiento de medicamentos veterinarios en farmacias, lo que obliga a los propietarios de animales a recorrer múltiples establecimientos sin garantía de encontrar los tratamientos necesarios. Además, los veterinarios exigen que se les permita suministrar medicamentos en sus centros, algo habitual en otros países europeos, para evitar retrasos en la atención y minimizar los excedentes de fármacos.

El sector veterinario insta a la Administración a escuchar sus demandas y elaborar regulaciones basadas en criterios científicos y realistas. "No se puede seguir legislando sin contar con los profesionales que mejor conocen la realidad del sector", han concluido, reafirmando su determinación para manifestarse en defensa de su profesión y la salud animal.



https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20250319/veterinarios-protestas-manifestaciones-antibioticos-medicamentos-mascotas-115462046

Ley del medicamento

¿Por qué se quejan los veterinarios? ¿Qué es el sistema PresVet? Las claves de la polémica

Afirman que la obligación de registrar todos los antibióticos que prescriben dificulta el tratamiento adecuado de los animales y puede derivar, a la larga, en un problema de salud pública



Veterinarios se manifiestan frente a la sede del Ministerio. / EP

O. González

Madrid19 MAR 2025 19:07

Por qué confiar en El PeriódicoPor qué confiar en El Periódico

Los veterinarios están en pie de guerra y la multitudinaria protesta que protagonizaron hace unos días en Madrid lo demuestra. De hecho, ese fue solo el <u>último capítulo del conflicto</u> que mantienen abierto abierto con el Gobierno tras la aprobación de la polémica Ley del Medicamento. Este miércoles, anuncian un calendario de movilizaciones, que empezarán con una concentración veterinaria y de propietarios de animales del 26 de marzo en todas las delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Pero, ¿qué reclaman? ¿Qué dice la norma? Y, lo que es más importante: ¿qué implica para las mascotas? ¿Hay de qué preocuparse?

La Ley del Medicamento es el nombre común del <u>Real Decreto 666/2023</u> que **regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de <u>medicamentos veterinarios</u>. El texto explica**

que esta actualización de la normativa busca adecuar la legislación española a las directrices comunitarias, en concreto al Reglamento 2019/6 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este busca "mejorar el mercado, la fabricación, la importación y la exportación, el suministro, la distribución, la farmacovigilancia, el control y el uso de los medicamentos veterinarios, garantizando al mismo tiempo el más alto nivel de protección de la salud púbica, la sanidad animal y el medio ambiente". Es decir, se persigue luchar "contra las resistencias antimicrobianas y la reducción de la necesidad de uso de los medicamentos antimicrobianos".

Es importante puntualizar que este reglamento no está relacionado con la Ley de bienestar animal que el Gobierno aprobó en 2023, un texto que también causó polémica. Son normas totalmente independientes.

El sistema PresVet

De acuerdo a la web del Ministerio, el PresVet es el Sistema Informático Central de Control de Prescripciones Veterinarias de Antibióticos, "una herramienta eficaz en la monitorización y vigilancia de las prescripciones que se realizan de los antibióticos en las explotaciones ganaderas para poder adoptar las medias que se precisen para su control". Dicho de otra manera, es un registro digital en el que los veterinarios deben dejar constancia de todos los medicamentos antibióticos que prescriben. Su uso es obligatorio para todos los profesionales desde enero de 2025.

Los veterinarios defienden que este recurso es una mera traba burocrática que retrasa la toma de decisiones, un factor que puede resultar fatal en los casos más urgentes. Asimismo, denuncian que les resta competencias y critican que compromete la salud de los animales. Y, de paso, ponen en duda que ayude a controlar de forma más eficaz el despilfarro de antibióticos.

El problema tiene una derivada más: para que se apruebe la dispensación de un antibiótico no basta con que el veterinario dicte un diagnóstico mediante una exploración, sino que tiene que **realizar de forma obligatoria una prueba de laboratorio**. Por ejemplo, un cultivo.

Las multas previstas para todo aquel que infrinja la ley son elevadas. "Desproporcionadas", según los portavoces de la Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE) y la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET), las entidades que han liderado las movilizaciones. Afirman que las infracciones que antes se consideraban leves y acarreaban sanciones de entre 600 y 3.000 euros (incluso muchas veces se saldaban con un apercibimiento), ahora están catalogadas como muy graves y las penalizaciones se levan al baremo entre 60.001 y 1.200.000 euros. Y la cosa no queda ahí: dos infracciones leves en dos años se convertirán en graves, y dos graves en el mismo periodo pasarán a ser muy graves.

La solución de los veterinarios

Ante esto, estos profesionales, que son cerca de 40.000 en toda España, reclaman simplificar los procesos. Es decir, piden tener la potestad para **suministrar bajo su criterio tratamientos completos**. Y, además, poder **dispensarlos directamente**, sin necesidad de acudir a las farmacias. Es lo mismo que ocurre ya en otros países europeos como Alemania, Francia o Reino Unido.

En segundo lugar, dado que cuentan con el estatus de profesionales de la salud, piden pasar a **depender del Ministerio de Sanidad**. Actualmente, su destino se encuentra ligado al

Ministerio de Agriculta, Pesca y Alimentación (MAPA), una circunstancia que consideran que les resta valor.

Por último, aunque no es consecuencia de la Ley del medicamento, aprovechan para instar al Gobierno a **reducir el IVA de los servicios veterinarios**. <u>Actualmente la tasa se eleva al 21 por ciento</u>. Es injusto y abusivo porque la salud de las mascotas es también la salud de las personas, por tanto, no debería tributar. Ninguno de los gobiernos que ha habido desde entonces, ha tenido en cuenta la petición", afirman desde la Organización Colegial Veterinaria (OCV).

El caso de Selva

Este rifirrafe ya se ha cobrado su primera víctima, según denuncia el grupo veterinario Adrisa. El caso ocurrió el pasado 15 de febrero en Galicia y **la víctima fue** Selva, una perra Jack Russell de 9 años. Falleció a causa de una sepsis.

Los dueños del animal acudieron al centro después de que Selva fuese mordida por otro perro. Sus esfuerzos por salvarla fueron insuficientes y los responsables de la clínica culpan de ellos al Ministerio de Agricultura: no pudieron suministrarle antibióticos más potentes porque **el cultivo obligatorio no llegó a tiempo**.



https://www.club-caza.com/articleamp/art/32503

Los veterinarios españoles desmienten al ministro Planas y piden su dimisión

El colectivo Veterinarios Unidos desmonta los argumentos del titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en su defensa del Real Decreto 666/2023.

El pasado 13 de marzo, el colectivo de veterinarios de España constituyó el Comité de Crisis Veterinario. Este comité simboliza la unión histórica del colectivo ante la actual problemática derivada de la legislación vigente sobre medicamentos veterinarios y la implementación del sistema PRESVET, que limita la actuación profesional y pone en riesgo la salud de los animales.

El comité de Crisis VET, está integrado por representantes de todas las asociaciones profesionales (AMVAC, AVEPA, CEVE, FESVET, VETSUNIDOS, VETWARRIORS, ANEMBE, AVEDE, AVEM, AVEE, SEOC, CONEVET), científicas (SOCIVESC, AVESA), Facultades de Veterinaria y Colegios Profesionales, encabezados por el Consejo General de Colegios de Veterinaria de España (CGCVE).

Una de sus primeras decisiones fue la de <u>convocar protestas</u> en las subdelegaciones del Gobierno en todas las provincias españolas y el cierre de las clínicas veterinarias el 26 de marzo.

Piden la dimisión del Ministro del MAPA en el Senado

La entrada en vigor el pasado 2 de enero del artículo 39.1 del Real Decreto 666/2023, que regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, relativos a la comunicación del uso de antibióticos en animales de compañía mediante Presvet, ha generado un gran malestar e inseguridad entre los veterinarios de España.





<u>"i DEJADNOS TRABAJAR !", GRITO DE GUERRA VETERINARIO EN LA BATALLA POR DISPENSAR</u>

- * EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, CONCENTRACIONES EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO, CON PETICIÓN AL PÚBLICO DE QUE ACUDA JUNTO A SUS ANIMALES DE COMPAÑÍA MÁS QUERIDOS.
- * <u>AMPLIO DESPLIEGUE:</u> NOTA, MANIFIESTO Y PALABRAS DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, GONZALO MORENO, EN R. DE PRENSA.





LA PROFESIÓN VETERINARIA EXPLICA SUS RECLAMOS EN UN COMUNICADO TITULADO "IDEJADNOS TRABAJAR!"

- Las movilizaciones continuarán el próximo miércoles, día 26, ante las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en toda España.
- REPORTAJE GRÁFICO, EN PÁGINAS FINALES



El Comité de Crisis Veterinario, reunido ayer miércoles en la sede de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) en Madrid, ha comparado ante los medios de comunicación para reiterar las reclamaciones de la profesión recogidas bajo el título "¡Dejadnos trabajar!" y detallar las movilizaciones previstas el próximo día 26 de marzo ante las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de todas las provincias de España.

"¡DEJADNOS TRABAJAR!"

Las asociaciones científicas, empresariales, sindicales, las distintas universidades, grupos espontáneos de veterinarios que han ido surgiendo y los representantes oficiales, como los colegios profesionales veterinarios y la Organización Colegial Veterinaria, de forma unánime, se han reunido y manifestado para exponer el malestar causado por el Real Decreto 666/2023 y otras normativas que afectan al uso de los medicamentos veterinarios. Recientemente hemos tenido acceso a las declaraciones del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades, así como otros altos cargos del Ministerio, y queremos desde aquí desmentir algunas afirmaciones vertidas, así como exponer la difficil situación a la que se ha conducido a los veterinarios, en las distintas facetas de su actividad clínica:

El sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios son completamente distintos, y deben enfocarse de forma distinta. La enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la salud pública.

La normativa europea indica que "los medicamentos se usarán según los términos de la autorización de comercialización", pero ello no implica en absoluto la interpretación tan restrictiva realizada en España. Esta interpretación, por poner un ejemplo y diferencia de otros países, nos impide aumentar la dosis o los días de tratamiento con un fármaco, aunque las publicaciones científicas y el bienestar animal así lo aconsejen. Esta falta de flexibilidad puede conducir, en ocasiones, incluso a producir resistencias a los antibióticos.

En el uso de los medicamentos veterinarios, muchas fichas técnicas están desactualizadas y aún así nos obligan a ajustarnos a ellas, en contra de nuestro criterio clínico y la evidencia científica. A diferencia de otros países como Suecia, en España: "Tiene mayor peso la normativa que la ciencia".

Los veterinarios estamos plenamente implicados en la lucha frente a las resistencias a los antibióticos, y al uso racional de los mismos, pues en primer lugar somos sanitarios y prima la salud de las personas. Nuestra actividad viene siendo controlada por la AEMPS, según lo establecido en el Reglamento 2019/6. Desde 2014, con el Plan Nacional Resistencia Antibióticos (PRAN), nuestro colectivo ha logrado una reducción de más del 70% en su uso, resultado de nuestro compromiso, responsabilidad y ética profesional.

PresVet, el sistema de notificación de prescripciones de antibióticos dependiente del Ministerio de Agricultura, es una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea. La aplicación no utiliza ni siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la EMA, y no aporta más información de la que ya dispone nuestro país a través del sistema de control ESUAVET dependiente de la AEMPS. PresVet supone además una carga burocrática excesiva, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas.

La clasificación restrictiva de los antibióticos, la escasez de los primeros usos en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los riesgos para la salud que ello puede condicionar.

La actual regulación de los medicamentos veterinarios, y especialmente la falta de flexibilidad en la prescripción clínica, puede ocasionar importantes problemas de bienestar y salud animal. Pero, dado que el 60% de las patologías infecciosas en personas derivadas de los animales, limitar el acceso a tratamientos adecuados en salud animal también puede tener un impacto sobre la salud pública.

Nos encontramos con desabastecimiento de medicamentos veterinarios en los puntos de venta autorizados, que obliga a los propietarios a peregrinar de una farmacia a otra sin encontrarlos y con el riesgo claro de retraso en los tratamientos. Además, en muchos casos las presentaciones de los medicamentos no se ajustan a las necesidades de las variadas especies animales que atendemos, generando peligrosos excedentes de medicamentos; algo contrario a lo que persigue la normativa, como es el mayor control de los medicamentos.

El sistema actual, que prohíbe la venta de medicamentos en los centros veterinarios, a diferencia de lo que sucede en el resto de nuestro entorno europeo, debe ser modificado, para que además de en las farmacias, en los centros veterinarios podamos suministrar los medicamentos a los animales que tenemos a nuestro cuidado. Ello permite una atención rápida, de calidad, ajustando la cantidad necesaria para que no haya excedentes, y colaborando para el mejor control de los medicamentos en general y de los antibióticos en particular.

La administración debe escuchar a los veterinarios. No se puede seguir legislando sobre veterinaria sin contar con los profesionales que mejor conocen la realidad del sector. Exigimos regulaciones basadas en criterios científicos y realistas, no en decisiones administrativas que generan más problemas de los que resuelven.





¡DEJADNOS TRABAJAR!

Las asociaciones científicas, empresariales, sindicales, las distintas universidades, grupos espontáneos de veterinarios que han ido surgiendo y los representantes oficiales, como los colegios profesionales veterinarios y la Organización colegial veterinaria, de forma unánime, se han reunido y manifestado para exponer el malestar causado por el Real Decreto 666/20023 y otras normativas que afectan al uso de los medicamentos veterinarios.

Recientemente hemos tenido acceso a las declaraciones del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Luis Planas Puchades, así como otros altos cargos del Ministerio; y queremos desde aquí desmentir algunas afirmaciones vertidas, así como exponer la difícil situación a la que se ha conducido a los veterinarios, en las distintas facetas de su actividad clínica:

- El sector de los medicamentos humanos y el de los veterinarios son completamente distintos, y deben enfocarse de forma distinta. La enorme variabilidad de especies que atendemos, así como los pocos recursos farmacéuticos autorizados en veterinaria, exige flexibilidad en la interpretación de las normativas, que permita ajustarse a la práctica clínica, anteponiendo en todo momento la salud y bienestar animal, y la salud pública.
- La normativa europea indica que "los medicamentos se usarán según los términos de la autorización de comercialización", pero ello no implica en absoluto la interpretación tan restrictiva realizada en España. Esta interpretación, por poner un ejemplo y a diferencia de otros países, nos impide aumentar la dosis o los días de tratamiento con un fármaco, aunque las publicaciones científicas y el bienestar animal así lo aconsejen. Esta falta de flexibilidad puede conducir, en ocasiones, incluso a producir resistencias a los antibióticos.
- En el uso de los medicamentos veterinarios, muchas fichas técnicas están desactualizadas y aun así nos obligan a ajustarnos a ellas, en contra de nuestro criterio clínico y la evidencia científica. A diferencia de otros países como Suecia, en España: "Tiene mayor peso la normativa que la ciencia".



- Los veterinarios estamos plenamente implicados en la lucha frente a las resistencias a los antibióticos, y al uso racional de los mismos, pues en primer lugar somos sanitarios y prima la salud de las personas. Nuestra actividad viene siendo controlada por la AEMPS, según lo establecido en el Reglamento 2019/6. Desde 2014, con el Plan Nacional Resistencia Antibióticos (PRAN), nuestro colectivo ha logrado una reducción de más del 70% en su uso, resultado de nuestro compromiso, responsabilidad y ética profesional.
- PresVet, el sistema de notificación de prescripciones de antibióticos dependiente del Ministerio de Agricultura, es una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea. La aplicación no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la EMA, y no aporta más información de la que ya dispone nuestro país a través del sistema de control ESUAVET dependiente de la AEMPS. PresVet supone además una carga burocrática excesiva, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas.
- La clasificación restrictiva de los antibióticos, la escasez de los de primer uso en los animales y la necesidad de realizar pruebas de sensibilidad, dificulta y retrasa la atención de los mismos, con los riesgos para la salud que ello puede condicionar.
- La actual regulación de los medicamentos veterinarios, y especialmente la falta de flexibilidad en la prescripción clínica, puede ocasionar importantes problemas de bienestar y salud animal. Pero, dado que el 60% de las patologías infecciosas en personas derivan de los animales, limitar el acceso a tratamientos adecuados en salud animal también puede tener un impacto sobre la salud pública.
- Nos encontramos con desabastecimiento de medicamentos veterinarios en los puntos de venta autorizados, que obliga a los propietarios a peregrinar de una farmacia a otra sin encontrarlos y con el riesgo claro de retraso en los tratamientos. Además, en muchos casos las presentaciones de los medicamentos no se ajustan a las necesidades de las variadas especies animales que atendemos, generando peligrosos excedentes de medicamentos; algo contrario a lo que persigue la normativa, como es el mayor control de los medicamentos.
- El sistema actual, que prohíbe la venta de medicamentos en los centros veterinarios, a diferencia de lo que sucede en el resto de nuestro entorno



europeo, debe ser modificado, para que además de en las farmacias, en los centros veterinarios podamos suministrar los medicamentos a los animales que tenemos a nuestro cuidado. Ello permite una atención rápida, de calidad, ajustando la cantidad precisa para que no haya excedentes, y colaborando para el mejor control de los medicamentos en general y de los antibióticos en particular.

La administración debe escuchar a los veterinarios. No se puede seguir legislando sobre veterinaria sin contar con los profesionales que mejor conocen la realidad del sector. Exigimos regulaciones basadas en criterios científicos y realistas, no en decisiones administrativas que generan más problemas de los que resuelven.

> Comité de crisis VET 19 de marzo de 2025





CONCENTRACIÓN

26 MARZO de 10 a 12 H

CONCENTRACIÓN DE VETERINARIOS Y RESPONSABLES DE ANIMALES ANTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MADRID

Calle de Miguel Ángel, 25

Por la derogación del RD 666 / 2023



#VeterinariosEnLucha #SaludAnimalEsEsencial

Dejadnos trabajar. Sanamos animales. Protegemos la salud pública.



LOS VETERINARIOS "ESTALLAN" CONTRA AGRICULTURA POR EL PRESVET

GONZALO MORENO: "EL MINISTRO PLANAS SIGUE SIN RECIBIRNOS. LE MANDAMOS 52 FOLIOS DE ALEGACIONES, QUE FUERON DESPRECIADOS"

* "ESPERAMOS QUE SE DESBLOQUEE ESTA SITUACIÓN. LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES PRESCRIBIR LO NECESARIO A NUESTROS ANIMALES"

TRAS LA RUEDA DE PRENSA Y LECTURA DEL COMUNICADO, EL VICEPTE. DEL CONSEJO VETERINARIO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ALICANTE, GONZALO MORENO DEL VAL, CONTESTÓ A LA PRENSA. SANIFAX HA SELECCIONADO LAS PREGUNTAS MÁS INTERESANTES:

→ Agricultura dice que les ofreció ayuda para adaptarse a PRESVET. ¿Es cierto? ¿Les han dado un tiempo de adaptación a la nueva normativa? / El ministro Planas dijo en el Senado que la norma les protege... ¿Eso es así? / ¿Han tenido contacto con partidos políticos?

→ En cuanto al tiempo para adaptamos, debemos decir que lo primero es que entró en vigor PRESVET en animales de compañía el 2 de enero de este año. Cuando realmente la Agencia Europea del Medicamento lo que está pidiendo es que haya un plazo hasta 2029 para empezar a recopilar datos y notificarlos en 2030. Es decir, hay un margen más que suficiente.

El margen que nos dieron a nosotros en el ministerio para adaptarnos a ese nuevo programa fue de un mes escaso. Básicamente fue un mes y realmente se empezó a aprobar el programa. Ese programa se vio que



generaba fallos, que tenía problemas, lo reconocieron incluso en el propio ministerio. Y lo del tiempo para adaptarnos a la normativa también hay que decir que cuando se sacó la normativa se nos dio trámite de audiencia y tal vez esa palabra nunca ha tenido más sentido que ahora. Trámite fue trámite, porque lo que no se hizo fue escucharnos, como nos sucede ahora.

Mandamos 52 folios de alegaciones que fueron despreciados prácticamente en su totalidad. Y obviamente en este tiempo nos hemos quejado y no nos han parecido bien ciertas cosas, pero mucho caso no se nos ha hecho.

Luego indica las declaraciones de ayer de Luis Planas que él decía exactamente que esta normativa nos protege. Creo que realmente nos habilita para poder prescribir cualquier cuestión y que la normativa nos protege. Sinceramente no es que lo digamos nosotros.

Cuando hay otros países europeos que han tenido que sacar una nota interpretativa, le pongo el ejemplo de Suecia, le pongo el ejemplo de Francia, para proteger precisamente a los veterinarios y poner por encima de las fichas técnicas el valor, el juicio clínico, el valor de la ciencia por encima para que se pueda prescribir lo que los animales realmente necesitan, no es que lo digamos nosotros, lo están diciendo otros países.

Pero es que ni siquiera en España lo que está transmitiendo Luis Planas es un parecer unánime. Porque lo que está abogando el Ministerio de Sanidad también es por sacar una nota interpretativa sobre este tema.

Y está un poco la pelota en el tejado de Agricultura. Y esperemos se desbloquee para que de verdad podamos prescribir lo que se considera necesario por el bienestar de los animales, por su salud, y por la nuestra, lo reitero, para poder tratar las patologías animales adecuadamente. Y luego, evidentemente estamos teniendo contactos políticos con todos los partidos.

Fuimos a visitar al grupo del PP en el Senado hace 2-3 semanas y, efectivamente, les llevamos las reivindicaciones que teníamos desde el Consejo General. Y, afortunadamente, tomaron buena nota y ayer interpelaron al ministro. Pero no son los únicos, nos estamos reuniendo incluso con el Partido Socialista e incluso desde el Partido Socialista también nos están dando la razón en muchas circunstancias ante lo que pedimos.



LOS VETERINARIOS "ESTALLAN" CONTRA AGRICULTURA POR EL PRESVET

GONZALO MORENO: "NOS HEMOS REUNIDO CON VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HASTA EL PSOE NOS DÁ LA RAZÓN EN MUCHAS DE NUESTRAS REIVINDICACIONES"

Hay peticiones que tenemos que son totalmente objetivas. Y además el ministerio siempre responde con que nos debemos a un marco europeo regulatorio. Y esto, como he leído, el propio reglamento no es así. PRESVET nace en España, no en el reglamento europeo, pero hay otras cuestiones que se regulan de manera diferente en España, como lo que he especificado de Suecia y Francia, con esa nota interpretativa de la reglamentación para que tenga más valor el juicio clínico del veterinario.

→ ¿Qué argumentos les da el Ministerio de Agricultura?

→ Lo que dijo y lo que viene diciendo, los argumentos y si se me olvida alguno, no sé si lo podrán completar y también lo desmiento. Los argumentos básicos del ministerio es que no nos habíamos quejado, ya he explicado que sí, que hay un marco europeo regulatorio. Ya he leído cómo en el reglamento no habla de comunicar las prescripciones, que es PRESVET. PRESVET es un sistema para comunicar prescripciones.

La venta y el uso lo está haciendo la Agencia Española del Medicamento que ya nos controla. Es decir, cuando nos lanzan ciertas acusaciones de que hay que tener en cuenta el problema de la resistencia a los antibióticos, ya lo sabemos. Es que estamos totalmente concienciados, somos una profesión sanitaria. Y estamos totalmente concienciados e implicados en la resolución de ese problema para la salud pública. Pero precisamente por eso muchos de los cambios que pedimos van enfocados a gestionar mejor todo esto.

"GRACIAS AL PROGRAMA DE REDUCCION DE ANTIBIOTICOS DE LA AEMPS HEMOS REDUCIDO UN 70% SU USO EN EL SECTOR. Y NO GRACIAS A PRESVET, QUE NI EXISTÍA"

En Europa creo que la media es del 1,6%, en España es del 0,2%. El 0,2% de los antibióticos que se usan en España van destinados al trabajo que se hace en animales de compañía. Pero luego los compañeros de animales de producción tienen la tendencia más favorable en la reducción de antibióticos de toda la Unión Europea. Los han reducido en los últimos 10 años y no gracias a PRESVET porque no existía.

Gracias al Programa de Reducción de Antibióticos de la Agencia Española del Medicamento han reducido un 70% el uso de antibióticos en el sector con la implicación, por supuesto, de nuestros compañeros y del resto del sector, que también hay que agradecerle su esfuerzo. La cuestión es que al final lo que pedimos va en favor de la lucha contra la resistencia.

Por ponerles un ejemplo, el otro día un compañero que trabaja en ovino me hablaba de un antibiótico, una tetraciclina, que la ficha técnica fue autorizada a finales del siglo pasado. La ficha técnica desde entonces no se ha actualizado, que es una de nuestras grandes reivindicaciones.

Y en esa ficha técnica pone una dosis, que es la que debemos utilizar, nos debemos ajustar a lo que pone esa ficha técnica que, a día de hoy, como evoluciona la ciencia, afortunadamente, sabemos que esa dosis es subterapéutica. Es decir, si aplicamos la dosis que pone en la ficha técnica se generan resistencias, sí o sí. Entonces, lo lógico es actuar como otros países y poner por encima de esa ficha técnica nuestro criterio profesional. Y eso facilita que se acabe con las resistencias a los antibióticos.

Es decir, nosotros precisamente estamos tan implicados que queremos que se regule adecuadamente esto en España y no como está ahora mismo. Y lo otro que dice es que nos protege la normativa. Creo que he respondido antes, o sea, cuando otros países tienen que interpretar, cuando parte de la Administración española también está pensando en que se interprete la normativa, es que eso no está tan claro. No es que nosotros de manera subjetiva pensemos otra cosa. Hay fuentes objetivas externas a nosotros que también lo piensan.

El Periódico de Canarias

https://www.elperiodicodecanarias.es/los-veterinarios-reclaman-una-reunion-con-planas-y-llevaran-su-protesta-al-congreso/

Los veterinarios reclaman una reunión con Planas y llevarán su protesta al Congreso

19/03/2025



19 de marzo 2025/Agencias

La profesión veterinaria ha reclamado al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, una reunión con el colectivo para abordar sus quejas sobre la norma de medicamentos veterinarios y ha anunciado una próxima protesta frente al Congreso de los Diputados con fecha aún por concretar.

El Comité de Crisis Veterinario que reúne a numerosos colectivos de la profesión, entre ellos el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, se ha quejado este miércoles en una rueda de prensa de la actuación del Ministerio de Agricultura y del de Sanidad por no haber mantenido encuentros con los veterinarios.

El vicepresidente del Consejo, Gonzalo Moreno, ha recordado las palabras que ayer dijo Planas en el Senado en las que mostraba su «respeto» por los veterinarios.

Para Moreno, «no hay mejor señal de respeto que escuchar a los veterinarios», porque «a día de hoy no se ha reunido con nosotros».

La petición principal sigue siendo la derogación del real decreto 666/2023 sobre prescripción y uso de medicamentos veterinarios porque, según el colectivo, les carga de burocracia, les limita en sus funciones y pone en riesgo la salud animal e incluso la salud pública.

Moreno ha leído un manifiesto en el que se quejan de que España está haciendo una «interpretación restrictiva» de la normativa comunitaria y creen que el real decreto va más allá de lo exigido por la Unión Europea.

Se quejan, por ejemplo, de que a la hora de prescribir prevalezca el contenido de las fichas técnicas de los medicamentos, «muchas de ellas desactualizadas», frente al criterio «científico» del veterinario, por lo que en España ahora «tiene mayor peso la normativa que la ciencia» a la hora de tratar a los animales.

La herramienta PresVet, que obliga desde el 2 de enero a registrar oficialmente todos los antibióticos que se suministren a los animales de compañía, «es una imposición de nuestro país no recogida en la normativa europea», ha indicado Moreno.

La aplicación «no utiliza siquiera las unidades estándar de medida establecidas por la EMA, y no aporta más información de la que ya dispone España a través del sistema de control Esuavet».

Además, supone «una carga burocrática excesiva, con la amenaza de sanciones absolutamente desproporcionadas».

También se quejan de que los centros veterinarios no puedan ya suministrar los medicamentos a los animales que tienen a su cuidado por lo que los dueños de mascotas tienen que «peregrinar» por las farmacias por el «desabastecimiento» que tienen, lo cual supone «un riesgo claro en el retraso» de los tratamientos.

En cuanto a la venta de medicamentos que venían haciendo las clínicas, Moreno ha aclarado también que no hay un interés económico detrás: «No pedimos la dispensación y no lo hemos hecho nunca porque no somos farmacéuticos», y se ha preguntado «qué interés económico puede tener, por ejemplo, vender dos pastillas para un gato».

Por todo ello, ha reiterado la necesidad de que se «escuche a los veterinarios», porque «no se puede seguir legislando sobre veterinaria sin contar con los profesionales que mejor conocen la realidad».

Además, ha exigido «regulaciones basadas en criterios científicos y realistas, no en decisiones administrativas que generan más problemas de los que resuelven».

Los veterinarios y los dueños de mascotas están llamados a concentrarse ante las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno el próximo 26 de marzo a la espera de concretar la fecha de la protesta frente al Congreso.